AÑO XXXVIII

VIERNES, 5 DE AGOSTO DE 2022

NÚMERO 153

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Pagina
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	
PERSONAL MILITAR Recompensas	23294
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR Servicios especiales	23296 23297
CUERPO JURÍDICO MILITAR • ESCALA DE OFICIALES Vacantes Comisiones CUERPO MILITAR DE SANIDAD	23298 23299
ESCALA DE OFICIALES Comisiones RESERVISTAS	23302
Situaciones	23304



 Núm. 153
 Viernes, 5 de agosto de 2022
 Pág. 545

	Página
EJÉRCITO DE TIERRA	<u> </u>
ESENSITO DE FIERNA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Nombramientos	23305
ESCALA DE OFICIALES Ascensos	23306
Ceses	23308
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	23309
ESCALA DE TROPA	
Ascensos	23313
Suspensión de empleo	23314
VARIOS CUERPOS	00015
Evaluaciones y clasificaciones	23315
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	23316
ESCALA DE SUBOFICIALES Ceses	23318
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	20010
OFICIALES GENERALES Nombramientos	23323
ESCALA DE SUBOFICIALES	20020
Destinos	23324
EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Destinos	23329
Nombramientos	23330
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	23331
ESCALA DE SUBOFICIALES Licencia por asuntos propios	23332
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	20002
	00000
Comisiones	23333
CUERPO DE INGENIEROS	
ESCALA TÉCNICA Comisiones	23334
Comisiones	23334
GUARDIA CIVIL	
ESCALA DE OFICIALES	
ESCALA DE OFICIALES Ascensos	23335
ESCALA DE SUBOFICIALES	2000
Ascensos	23336
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	2000
Ascensos	23337
Retiros	23338

CVE: BOD-2022-s-153-545 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 153 Viernes, 5 de agosto de 2022 Pág.

Página

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL	
Profesorado	23339
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramiento de alumnos	23340
Designación de aspirantes	23342
Cursos	23344
Aptitudes	23388
Convalidaciones	23389
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Designación de aspirantes	23390
V. — OTRAS DISPOSICIONES	
BIENES CULTURALES	23432
VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES	23442

Advertencia. — En archivo adjunto se publica el índice de las disposiciones del mes de julio de 2022 que no tienen carácter exclusivamente personal.

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»





Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa



Núm. 153 Viernes, 5 de agosto de 2022

Sec. V. Pág. 23432

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/13578/22

Cód. Informático: 2022019135.

Se autoriza la salida temporal de cinco fondos del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), para su exhibición en las salas de exposiciones del Museo del Ejército (Toledo).

Para posibilitar la presencia del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), en la exposición REACCIÓN E INNOVACIÓN. EL GRAN PASO HACIA LA PACIFICACIÓN DEL PROTECTORADO. 1921-1925, en respuesta a la solicitud de colaboración del General Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), del Coronel Director Interino del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Comisario de la exposición D. Francisco Ramos Oliver (GD del Ejército de Tierra (R), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 14 de septiembre de 2022 al 25 de abril de 2023 (la exposición se inaugura el 29 de septiembre de 2022 y se clausura el 10 de abril de 2023), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en las salas de exposiciones del Museo del Ejército (C/ Unión, s/n; 45001 Toledo), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida de los fondos del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del General Director del Museo del Ejército (Toledo).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 29 de julio de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-153-23432 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 153 Viernes, 5 de agosto de 2022

Sec. V. Pág. 23433

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MAA-396

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA FOKKER C-IV

STATUS: Original

MATERIA: Madera, plástico, metal

DIMENSIONES: 33 cm (altura); 128 cm (anchura); 96 cm (profundidad)

COLOR: Gris, ocre, verde

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 5.000 euros

2. N.º INVENTARIO: MAA-397

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DH-6 HISPANO

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal

DIMENSIONES: 32,9 cm (altura); 109,5 cm (anchura); 83,2 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo, blanco, gris, marrón, rojo, verde

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 4.500 euros

3. N.º INVENTARIO: MAA-1893

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE HAVILLAND DH-4

STATUS: Original

MATERIA: Madera, tela, metal

DIMENSIONES: 30 cm (altura); 130 cm (anchura); 100 cm (profundidad)

COLOR: Marrón, verde, amarillo, rojo ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 6.000 euros

4. N.º INVENTARIO: MAA-387

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA MARTINSYDE

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, tela

DIMENSIONES: 28 cm (altura); 98 cm (anchura); 83 cm (profundidad)

COLOR: Verde, rojo, amarillo

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 4.000 euros

5. N.º INVENTARIO: MAA-1931

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BOMBA DE AVIACIÓN CARBONIT «GOTHA»

STATUS: Original MATERIA: Metal

DIMENSIONES: 53 cm (altura); 16 cm (anchura); 16 cm (profundidad)

COLOR: Gris

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 5.000 euros

CVE: BOD-2022-153-23433 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 153 Viernes, 5 de agosto de 2022

Sec. V. Pág. 23434

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/13579/22

Cód. Informático: 2022019145.

Se autoriza la salida temporal de dos documentos del Archivo General Militar de Madrid (Madrid), para su exhibición en las salas de exposiciones del Museo del Ejército (Toledo).

Para posibilitar la presencia del Archivo General Militar de Madrid (Madrid), en la exposición REACCIÓN E INNOVACIÓN. EL GRAN PASO HACIA LA PACIFICACIÓN DEL PROTECTORADO. 1921-1925, en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Comisario de la exposición D. Francisco Ramos Oliver (General de División del Ejército de Tierra (R), del Coronel Director del Archivo General Militar de Madrid (Madrid), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 14 de septiembre de 2022 al 25 de abril de 2023 (la exposición se inaugura el 29 de septiembre de 2022 y se clausura el 10 de abril de 2023), de los documentos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los documentos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en las salas de exposiciones del Museo del Ejército (C/ Unión, s/n; 45001 Toledo), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Archivo General Militar de Madrid (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos documentos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Archivos Militares, deberá registrarse por el Archivo General Militar de Madrid (Madrid), todos los datos necesarios para efectuar los controles preceptivos de salida y reintegro de los documentos afectados.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida de los documentos del Archivo General Militar de Madrid (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del General Director del Museo del Ejército (Toledo).

Madrid, 29 de julio de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-153-23434 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 153 Viernes, 5 de agosto de 2022

Sec. V. Pág. 23435

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES-DF AGMM PL MAR-32/36

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALZADO, PLANTA Y DETALLE DEL LANZAMIENTO DE LAS PLANCHAS DE UNA BARCAZA BLINDADA DE DESEMBARCO TIPO K

STATUS: Copia mecanizada de un plano manuscrito

AUTOR: [s.a.]

MATERIA/TÉCNICA: Papel

DIMENSIONES: 21,5 cm (altura); 31,5 cm (anchura)

DATACIÓN: c. 1925

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. Suciedad; pliegue vertical central

VALORACIÓN: 3.000 euros

2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES-DF AGMM L.1391

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CROQUIS DEL AMAGO DEL DESEMBARCO EN ALHUCEMAS (MARRUECOS) EN SEPTIEMBRE DE 1925

STATUS: Original

AUTOR: Antonio Got Inchausti

MATERIA/TÉCNICA: Papel; dibujo a lápiz negro, adherido sobre una cartulina verde,

con una cubierta de papel de seda

DIMENSIONES: 27,5 cm (altura); 50 cm (anchura) /Dibujo: 22 cm (altura); 30,8 cm

(anchura) /Con la cubierta desplegada: 22 cm (altura); 67 cm (anchura)

DATACIÓN: 1925

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. Suciedad; moteado o «foxing»

VALORACIÓN: 6.000 euros

CVE: BOD-2022-153-23435 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 153 Viernes, 5 de agosto de 2022

Sec. V. Pág. 23436

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/13580/22

Cód. Informático: 2022019150.

Se autoriza la salida temporal de dos documentos del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), para su exhibición en las salas de exposiciones del Museo del Ejército (Toledo).

Para posibilitar la presencia del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), en la exposición «REACCIÓN E INNOVACIÓN. EL GRAN PASO HACIA LA PACIFICACIÓN DEL PROTECTORADO. 1921 1925», en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Comisario de la exposición D. Francisco Ramos Oliver (General de División del Ejército de Tierra (R), del Coronel Jefe del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid) (director del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 14 de septiembre de 2022 al 25 de abril de 2023 (la exposición se inaugura el 29 de septiembre de 2022 y se clausura el 10 de abril de 2023), de los documentos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.-Los documentos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en las salas de exposiciones del Museo del Ejército (C/ Unión, s/n; 45001 Toledo), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos documentos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Archivos Militares, deberá registrarse por el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), todos los datos necesarios para efectuar los controles preceptivos de salida y reintegro de los documentos afectados.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida de los documentos del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del General Director del Museo del Ejército (Toledo).

Madrid, 29 de julio de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-153-23436 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 153 Viernes, 5 de agosto de 2022

Sec. V. Pág. 23437

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MAR-C.3-034 bis

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAPA SOCIOLÓGICO DE LA ZONA DE INFLUENCIA ESPAÑOLA EN EL NORTE DE MARRUECOS

STATUS: Original

AUTOR: Antonio Martínez Pajares MATERIA/TÉCNICA: Litografía

DIMENSIONES: 62 cm (altura); 93 cm (anchura)

DATACIÓN: [1916?]

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 8.000 euros

2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MAR-C.16-211

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ZONA NORTE DE MARRUECOS

STATUS: Original

AUTOR: Felipe de Vega y Ramírez de Cartagena y Alfonso Rey Pastor

MATERIA/TÉCNICA: Litografía

DIMENSIONES: 44 cm (altura); 80 cm (anchura)

DATACIÓN: 1923

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 8.000 euros

CVE: BOD-2022-153-23437 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 153 Viernes, 5 de agosto de 2022

Sec. V. Pág. 23438

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/13581/22

Cód. Informático: 2022019156.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Museo Naval de San Fernando (Cádiz), filial del Museo Naval (Madrid), para su exhibición en las salas de exposiciones del Museo del Ejército (Toledo).

Para posibilitar la presencia del Museo Naval de San Fernando (Cádiz), filial del Museo Naval (Madrid), en la exposición REACCIÓN E INNOVACIÓN. EL GRAN PASO HACIA LA PACIFICACIÓN DEL PROTECTORADO. 1921-1925, en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante Director del Museo Naval (Madrid), del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Comisario de la exposición D. Francisco Ramos Oliver (General de División del Ejército de Tierra (R), del Comandante Director del Museo Naval de San Fernando (Cádiz), filial del Museo Naval (Madrid), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 14 de septiembre de 2022 al 25 de abril de 2023 (la exposición se inaugura el 29 de septiembre de 2022 y se clausura el 10 de abril de 2023), del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en las salas de exposiciones del Museo del Ejército (C/ Unión, s/n; 45001 Toledo), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Naval de San Fernando (Cádiz), filial del Museo Naval (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida del fondo del Museo Naval de San Fernando (Cádiz), filial del Museo Naval (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del General Director del Museo del Ejército (Toledo).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 29 de julio de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-153-23438 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 153 Viernes, 5 de agosto de 2022

Sec. V. Pág. 23439

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MNSF-692

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO ESTACIÓN AEROTRANSPORTABLE DÉDALO

STATUS: Original

AUTOR: Juan Colomer Torres

MATERIA: Plástico

DIMENSIONES: 26 cm (altura/puntal); 66 cm (longitud/eslora); 10 cm (profundidad/

manga). Escala 1:200

DATACIÓN: Segunda mitad del siglo XX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros

CVE: BOD-2022-153-23439 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 153 Viernes, 5 de agosto de 2022

Sec. V. Pág. 23440

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/13582/22

Cód. Informático: 2022019164.

Se autoriza la salida temporal de cuatro documentos del Archivo General Militar de Segovia (Segovia), para su exhibición en las salas de exposiciones del Museo del Ejército (Toledo).

Para posibilitar la presencia del Archivo General Militar de Segovia (Segovia), en la exposición REACCIÓN E INNOVACIÓN. EL GRAN PASO HACIA LA PACIFICACIÓN DEL PROTECTORADO. 1921-1925, en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Comisario de la exposición D. Francisco Ramos Oliver (General de División del Ejército de Tierra (R), del Coronel Director del Archivo General Militar de Segovia (Segovia), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 14 de septiembre de 2022 al 25 de abril de 2023 (la exposición se inaugura el 29 de septiembre de 2022 y se clausura el 10 de abril de 2023), de los documentos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.-Los documentos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en las salas de exposiciones del Museo del Ejército (C/ Unión, s/n; 45001 Toledo), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Archivo General Militar de Segovia (Segovia), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos documentos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Archivos Militares, deberá registrarse por el Archivo General Militar de Segovia (Segovia), todos los datos necesarios para efectuar los controles preceptivos de salida y reintegro de los documentos afectados.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida de los documentos del Archivo General Militar de Segovia (Segovia), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del General Director del Museo del Ejército (Toledo).

Madrid, 29 de julio de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2022-153-23440 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 153 Viernes, 5 de agosto de 2022

Sec. V. Pág. 23441

ANEXO

1. SIGNATURA: AGMS//2ª 1ª leg.39-2

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARTA DE LA SOCIEDAD HOTCHKISS & CIE REMITIENDO FACTURA POR 6 AMETRALLADORAS AUTOMÁTICAS PARA CARROS DE ASALTO Y CARTUCHOS ESPAÑOLES DE 7 MM. ADJUNTA FACTURA

STATUS: Original MATERIA: Papel

TÉCNICA: Mecanografiado en tinta azul DIMENSIONES: 260 x 212 mm (2 hojas)

DATACIÓN: 1925-09-16. Madrid ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 300 euros

2. SIGNATURA: AGMS//2ª 1ª leg.67-1

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL ADQUIRIDO POR EL ARCHIVO FACULTATIVO Y MUSEO DE ARTILLERÍA A LA COMPAÑÍA SCHNEIDER Y CÍA DE PARIS CONSISTENTE EN 6 CARROS DE ASALTO Y SUS ACCESORIOS MÁS LOS GASTOS DE TRASLADO

STATUS: Original MATERIA: Papel

TÉCNICA: Mecanografiado en tinta negra DIMENSIONES: 314 x 214 mm (1 hoja) DATACIÓN: 1921-09-12. Madrid ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 100 euros

3. SIGNATURA: AGMS//2ª 1ª leg.67-3

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MÍNUTA DE REAL DECRETO AUTORIZANDO EL GASTO DE 1.367.300 FRANCOS AL ARCHIVO FACULTATIVO Y MUSEO DE ARTILLERÍA POR LA ADQUISICIÓN A LA COMPAÑÍA SCHNEIDER Y CÍA DE PARIS DE 6 CARROS DE ASALTO Y SUS ACCESORIOS MÁS LOS GASTOS DE TRASLADO

STATUS: Original MATERIA: Papel

TÉCNICA: Mecanografiado en tinta morada DIMENSIONES: 225 x 165 mm (1 hoja plegada)

DATACIÓN: 1921-09-06. Madrid ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 50 euros

4. SIGNATURA: AGMS//2ª 5ª leg.1502

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MINUTA DE CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL SECRETARIO DE LA JUNTA SUPERIOR ECONÓMICA DE LA SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR, D. RAFAEL CANDELL PEIRÓ, SOBRE UN ASIENTO EN EL LIBRO DE ACTAS DE DICHA JUNTA RELATIVO A UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA ADQUIRIR MATERIAL SANITARIO PARA LA ACCIÓN DE MARRUECOS

STATUS: Original MATERIA: Papel

TÉCNICA: Mecanografiado en tinta morada DIMENSIONES: 330 x 220 mm (pliego 2 hojas)

DATACIÓN: 1924-10-31. Madrid ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 150 euros

CVE: BOD-2022-153-23441 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod